

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29007 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón publicando la resolución del expediente sancionador de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.*

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica a Carlos García Zapater la resolución del expediente sancionador Z-10.0013, de fecha 24 de julio de 2011, haciendo constar:

1.º Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo correspondiente de la Ley de Carreteras.

2.º Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de Alzada ante el Ministro de Fomento en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en los términos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992 ya citada.

3.º El interesado dispone de 15 días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para, si así lo desea, formular las alegaciones que considere pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, en relación con el 16.3 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se prueba el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zaragoza, 30 de agosto de 2011.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

ID: A110065187-1